

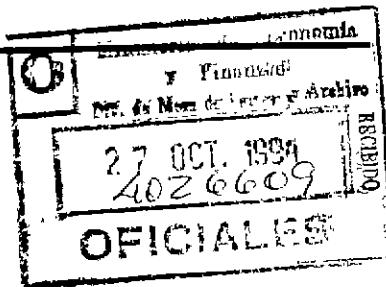
PARTICIPACIONES MENORES DEL BANCO DE LA NACION

CEPRI
R.S. 123-92-PCM

CEPRI 054/94

San Isidro 20 de octubre de 1994

Señor
Marcelino Cárdenas
Director General del Tesoro Público
Presente.-



Ref.: Venta de Participaciones Menores del Banco de la Nación

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informarle sobre el estado de situación del proceso de venta de las participaciones menores del Banco de la Nación en terceras empresas, según lo dispuesto mediante la Resolución Suprema No. 123-92-PCM.

1 De acuerdo con la citada Resolución Suprema, las acciones objeto de promoción de la inversión privada son las siguientes:

<u>La Fabril - Trab.</u>	13,184 acciones.
<u>Norsac</u>	446 acciones.
<u>La Positiva, Seguros y Reaseguros S.A.</u>	17,801 acciones
<u>Ind. Textil Piura - Nominativas</u>	908,636 acciones
<u>América de Seguros</u>	5,344 acciones.
<u>Abrasivos Industriales - Comunes</u>	2,752 acciones.
<u>Cia. Cervecería del Sur del Perú S.A. - Trab.</u>	157,671 acciones.
<u>Cía Cervecería del Sur del Perú S.A. - Comunes</u>	31,335 acciones
<u>Transacciones Plurales S.A.</u>	436 acciones.
<u>Lima Caucho - Comunes</u>	439 589 acciones.
<u>Banco de Crédito</u>	1,053 acciones
<u>Inversiones Centenario S.A.</u>	71 acciones
<u>Financiera San Pedro S.A.</u>	845 acciones
<u>Aceros Arequipa</u>	591 acciones

2. De acuerdo con el Decreto Legislativo No. 674, el producto de la venta de dichas acciones debe ser transferido al Tesoro Público con la finalidad que dichos fondos sean destinados al apoyo del proceso de pacificación y erradicación de la pobreza en el país.

En este sentido, habiéndose a la fecha realizado un total de cinco ventas por un importe de US\$ 575,469.53, el CEPRI ha procedido de acuerdo a las instrucciones recibidas de la COPRI, a depositar US\$ 563,960.13 (98%) en la cuenta N° 6-000-020492 del Tesoro Público en el Banco de la Nación, mientras que US\$ 11,509.39 (2%) han sido girados al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para que sean transferidos al Fondo de Privatización (Fopri).

Los abonos correspondientes al Tesoro Público se han realizado a través de la cuenta No. 6-000-020492 que mantiene dicho organismo en el Banco de la Nación, según el detalle de las siguientes boletas de depósito, cuyas copias se adjuntan a la presente:

-03 de mayo de 1994	Abono de US\$ 4,593.61
-11 de julio de 1994	Abono de US\$ 271,380.11
-25 de julio de 1994	Abono de US\$ 2,380.01
-12 de setiembre de 1994	Abono de US\$ 172,422.60
-27 de setiembre de 1994	Abono de <u>US\$ 113,184.28</u>
	Total: <u>US\$ 563,960.61</u>

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para renovar a usted mi aprecio y consideración.

Atentamente,



JOSE ANTONIO LUNA
Secretario Ejecutivo
CEPRI - BANCOS

ms.